

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

La prevención y gestión del riesgos es un proceso integral, continuo, multidimensional, intersectorial y sistémico; para la formulación e implementación de acciones, políticas, estrategias, programas y planes; orientados a la protección de las personas, colectividades y de la naturaleza frente a los efectos negativos de las emergencias y desastres de origen natural o antrópico; a través de la identificación, evaluación, planificación, monitoreo, reducción y mitigación de riesgos, y de la respuesta y recuperación post desastre.

El presente documento constituye una guía para la prevención de los riesgos durante la ejecución de los proyectos.

Mediante la implementación de esta guía se busca establecer la orientación de los roles tanto de la Empresa Contratista quien ejecuta el proyecto, los beneficiarios operadores del proyecto, además de la comunidad beneficiaria y las comunidades aledañas, creando una cultura de autocuidado frente a la prevención de riesgos.

Sin embargo, mencionar que el presente plan contempla actividades enunciativas y no limitativas, pudiendo la responsable Ambiental de la Entidad Ejecutora solicitar otras actividades que no están contempladas.

I. OBJETIVO

Garantizar las condiciones adecuadas previniendo los riesgos y gestionándolos de manera adecuada para desarrollar sus actividades en un ambiente propicio y adecuado durante las todas las etapas del proyecto.

Estos lineamientos orientarán a la Empresa Contratista en la preparación de su Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS-C) y su implementación a lo largo de la realización de las obras.

II. EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

De acuerdo a las características del proyecto (tiempo de ejecución, cantidad de personal, maquinaria, equipo y vehículos empleados) y la ubicación geográfica, la estimación de los posibles riesgos, son:

- **Lesiones Corporales;** Se refiere directamente a lesiones, golpes, caídas, quemaduras, cortaduras, etc., que pueda sufrir el personal en general (contratista, Equipo de Control



de Calidad y/o fiscalización), ocasionados durante la realización de las distintas actividades constructivas del proyecto.

Causas: Falta de equipo de protección personal (EPP) adecuado, Capacitación insuficiente para los trabajadores, Prácticas inseguras en el lugar de trabajo.

- **Accidentes Vehiculares;** Se refiere a los accidentes ocasionados por los vehículos que realizarán el transporte de los materiales y personal, considerando que se emplearán caminos de acceso para el transporte de insumos.

Causas: Falta de señalización adecuada en el lugar de trabajo, Uso de vehículos sin mantenimiento adecuado, Falta de capacitación para operadores de vehículos, Exceso de velocidad o conducción distraída.

- **Accidentes de maquinaria y equipo;** Son los accidentes ocasionados por la maquinaria y equipos a utilizar, que serán operados por el personal del contratista.

Causas: Mantenimiento deficiente de maquinaria, Uso incorrecto de la maquinaria, Falta de procedimientos de seguridad al operar equipos, Equipos defectuosos o en mal estado.

- **Derrame de combustibles;** Se trata de los derrames de combustibles hidrocarburos (gasolina y diésel) que pueden ocasionarse durante la ejecución de obras, ya sea en los frentes de trabajo y campamento.

Causas: Manipulación inadecuada de combustibles, Almacenamiento incorrecto de combustibles.

- **Errores de operadores:** Estas situaciones se refieren a fallas de operación a causa del descuido o excesiva confianza de los operadores, tanto de maquinaria pesada, equipos y herramientas de trabajo, ocasionando paralización de las obras con posibles daños de maquinaria.

Causas: Falta de capacitación y experiencia, Fatiga del operador, Comunicación deficiente en el sitio de trabajo.

- **Incendios, fugas, explosiones;** Se refiere a la posibilidad de que se produzca cualquiera de estas situaciones durante la fase de ejecución en las áreas de trabajo por la manipulación de hidrocarburos u otras sustancias que conlleven peligro.



Causas: Almacenamiento inseguro de materiales inflamables, Equipos defectuosos, Falta de procedimientos de respuesta a emergencias.

- **Contagio virus SARS-Cov-2;** Por la situación de la pandemia del Covid-19 causada por el virus SARS-CoV-2, existe la posibilidad de contagio del virus y la generación de situaciones de alto riesgo en la salud de los trabajadores, perjudicando las operaciones cotidianas de la construcción del proyecto.

Causas: Falta de medidas de control de infecciones, Incumplimiento de protocolos de distanciamiento social, Insuficiente educación sobre la prevención de la COVID-19, Falta de suministros de protección personal.

- **Fallas en el suministro de insumos;** Los proveedores de insumos a nivel local y departamental, por diferentes factores propios de sus organizaciones, podría incumplir los plazos y calidad exigida en contratos.

Causas: Problemas en la cadena de suministro, Falta de planificación y gestión de inventario, Dependencia de proveedores únicos, Condiciones climáticas o desastres naturales que afectan la entrega.

- **Paros;** Las organizaciones sociales por demanda de sus intereses gremiales, pueden generar paros con bloqueos de carreteras, de esta manera perjudicar el transporte de materiales e insumos hacia la obra.

Causas: Huelgas laborales, Problemas en la gestión de proyectos, Falta de coordinación entre equipos.

- **Tormentas e inundaciones;** Por factores naturales, en la zona del proyecto, pueden generarse tormentas y crecidas del río, perjudicando las actividades constructivas del proyecto.

Causas: Falta de planificación para eventos climáticos, Infraestructura deficiente para resistir condiciones climáticas extremas, Falta de medidas de seguridad anticipadas.

III. LINEAMIENTOS

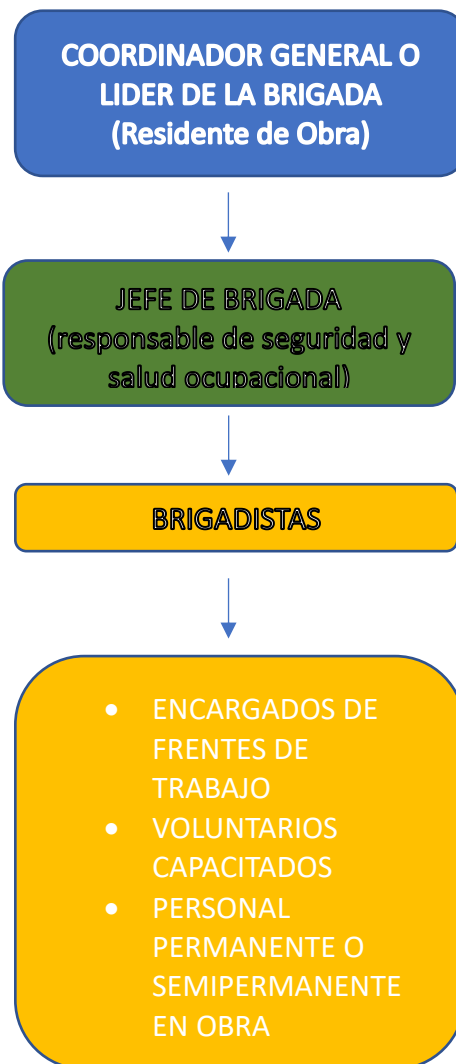
- **Organización del personal**

En una situación de emergencia, la Brigada de Emergencias es la responsable de gestionar dichas situaciones de forma que se eliminen o reduzcan al máximo los riesgos

que podrían afectar o empeorar la integridad física de las personas, el medio ambiente o las instalaciones.

La brigada de emergencias o brigadistas, es un grupo de trabajadores organizados debidamente capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia.

La Brigada de Emergencias de la empresa Contratista, será organizado de la siguiente manera:



Previo al inicio de obras, el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional, capacitará a todo el personal de la empresa Contratista, respecto del Plan de Contingencias, en el taller desarrollarán procedimientos para reaccionar ante una contingencia, por ello se



abordará la capacitación y entrenamiento en temas relacionados a extinción de incendios, rescates y salvamentos minimizando sus consecuencias.

Las situaciones donde deben intervenir los brigadistas, son:

- Incendios.
- Explosiones.
- Derrames o descargas de materiales peligrosos.
- Inundación.
- Amenaza de contaminación ambiental (aire, agua, alcantarillado y otros).
- Fallas de energía.
- Accidentes de Trabajo.

Las funciones generales de los brigadistas, son:

- Ayudar a las personas a guardar la calma en casos de emergencia.
- Accionar el equipo de seguridad cuando se lo requiera.
- Difundir a todo el personal, una cultura de prevención de emergencias.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia o desastre.
- Utilizar sus distintivos, cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- Rescate de heridos en situaciones que lo ameriten (Altura-Espacios Confinados).
- Brindar primeros auxilios a las personas que lo requieran.
- Contacto con servicios de emergencias.
- Combate contra principios de incendios.
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.
- Tener conocimiento de todos los puntos de reunión y salidas de emergencia (La empresa Contratista, tiene la obligación de presentar su PGSST del proyecto al inicio de las actividades constructivas).

- **Comunicación en situación de contingencia**

En situación de emergencia, los contactos internos y externos en la zona del proyecto, son:

Nº	Cargo	Nombre
1	Residente de Obra	Por definir, según lista de personal de la empresa Contratista
2	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	



3	Encargado de Frente de Trabajo 1	
4	Encargado de Frente de Trabajo 2	
5	Encargado de Frente de Trabajo 3	

- **Equipamiento para contingencias**

Para situaciones de emergencia, la Brigada de Emergencias deberá ser equipada con los siguientes ítems:

- Dotación de chalecos rojos reflectivos al personal de la Brigada de Emergencias.
- Proveer dos extintores móviles, uno de 2,5 kg y otro de 5 kg de tipo ABC.
- Disponer de camilla médica.
- Disponer de Botiquín móvil de primeros auxilios.
- Dotación de walkie - talkie para comunicación.
- Disponibilidad de una camioneta para movilización del personal.

Todo el equipamiento para emergencias, estará dispuesto en un ambiente identificado en Campamento de la empresa Contratista, a cargo del Líder y del Prevencionista de la Brigada de Emergencias, en un espacio cerrado y que sea de fácil acceso, para poder tener una respuesta rápida.

- **Medidas de prevención ante contingencias**

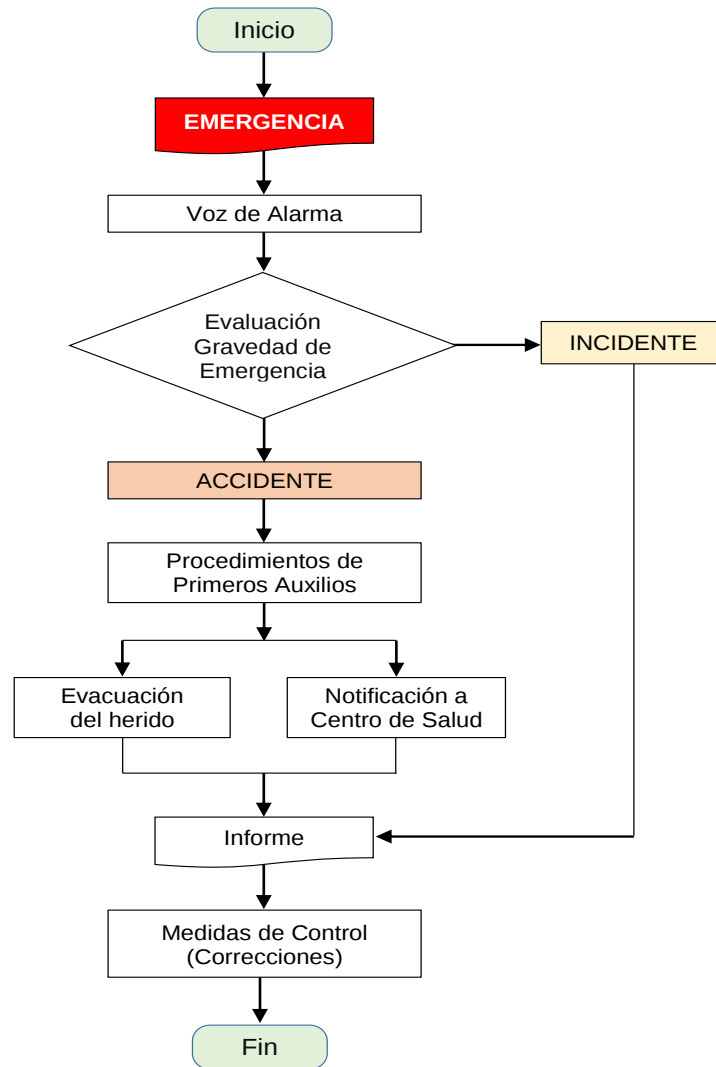
Las medidas de prevención a cargo de la empresa Contratista ser aplicadas de manera general en todas las tareas y actividades que el contratista desarrolle durante la construcción del proyecto, son:

- Capacitar a todos los trabajadores en temas de seguridad y procedimientos para afrontar cualquier caso de riesgo.
- Deberá dotar y normar el uso obligatorio de Equipo de Protección Personal, en función a las áreas de trabajo definidas, como equipo mínimo, el personal deberá contar con overol, botas y cascos que incluyan la protección contra el sol, debido a las características del proyecto. Durante la época de lluvias, deberá contar con ropa de agua.
- Implementar un sistema de señalización en las áreas de trabajo, con el fin de prevenir cualquier riesgo a la salud, tanto de los trabajadores, como de los transeúntes y vecinos.
- Dotar de dispositivos manuales contra incendios a todas las instalaciones, especialmente, en áreas como cocinas, depósitos de combustibles y otros.



- Disponer de botiquines de primeros auxilios en cada frente de trabajo, campamento. En caso de que se produzcan accidentes mayores, los afectados recibirán la atención primaria en el lugar y posteriormente, deberán ser trasladados a un centro de salud, según la gravedad.
 - Todos los vehículos deberán contar con un botiquín de primeros auxilios y extintor manual contra incendios.
 - Controlar la velocidad de los vehículos que transitan por la obra con el fin de prevenir riesgos por atropellamiento.
 - Establecer el personal clave o brigadas de emergencia para hacer frente a situaciones de emergencia, bajo la dirección del personal prevencionista del proyecto.
 - Definir las alternativas de transporte para la evacuación.
 - Socializar el Plan de Contingencias a todo el personal
- **Deberes del personal**
 - Cumplir con los lineamientos del plan de contingencias.
 - Ningún personal intervendrá, cambiará, desplazará, dañará o destruirá los dispositivos de seguridad y la señalética instaladas en la obra.
 - Todo personal deberá informar a la administración de toda condición o acción insegura que se observe en su lugar de trabajo.
 - Preservar su propia seguridad como de sus compañeros.
 - Obligar a todo el personal cumplir con las medidas de prevención de riesgos determinadas.
 - Participar en las capacitaciones, charlas, simulacros de emergencia y otros que sean implementados en la organización.
 - **Manejo de contingencias**

La atención a ser aplicadas ante situaciones de posibles riesgos identificados en el proyecto, de manera general se describe en el siguiente flujograma:



IV. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de implementación del Plan corresponde a la empresa contratista a través del Supervisor. El seguimiento, control y reporte lo realizará el responsable ambiental del contratista.

Empresa Contratista

- Promover el entrenamiento y capacitación de su personal técnico y operativo (obreros) en materia ambiental y de seguridad laboral.
- Disponer de un profesional Ambiental que tenga la capacidad para implementar adecuadamente las medidas propuestas



Supervisión

- Inspeccionar periódicamente las áreas de construcción con relación a la conformidad con el Plan de riesgos.
- Supervisar y monitorear que las medidas de manejo sean adoptadas correctamente por parte del contratista
- Presentar un reporte de supervisión mensual sobre la gestión del contratista.

V. GESTION DE PERMISOS Y AUTORIZACION

En caso de que el proyecto requiera algún permiso y/o autorización la empresa contratista se encargara de realizar su trámite correspondiente.

VI. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo y seguimiento son componentes clave del plan e s para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos y se implementen de manera efectiva las estrategias previstas.

- Realizar un seguimiento regular al cumplimiento de las medidas en todas las fases y actividades del proyecto.
- Monitorear específicamente el cumplimiento del plan para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad, así como de los estándares ambientales y sociales del Banco.
- Involucrar a las partes interesadas relevantes, como autoridades locales, empresas, instituciones educativas y la comunidad en general, en el proceso de monitoreo y seguimiento, y compartir los resultados de manera transparente y accesible.
- Generar informes periódicos (de acuerdo con lo establecido en el MGAS) que resuman los resultados del monitoreo y seguimiento, destacando los logros alcanzados, los desafíos encontrados y las acciones propuestas.

VII. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INDUCCIÓN.

Se desarrollarán talleres de capacitación para mejorar la conciencia y comprensión sobre la importancia de la implementación del Plan.

En este sentido, se debe considerar que los talleres de capacitación deben ser contextualizados (incluido el empleo del idioma local del área de influencia) y usar material didáctico adecuado para un correcto proceso de enseñanza – aprendizaje con los involucrados en el proyecto.

VIII. PRESUPUESTO DEL PROYECTO



El presupuesto para implementar las medidas establecidas en el plan se asignará conforme al porcentaje determinado en el acápite 5.1.5 del MGAS. El presupuesto para implementar las medidas establecidas en el plan se asignará conforme a la normativa ambiental vigente y los lineamientos establecidos en el MGAS para los subproyectos elaborados en el marco del proyecto para el componente de Preinversión. Para los subproyectos en fase de inversión se considerarán las medidas establecidas en el proyecto o consultoría del FORATP y adicionalmente se considerarán los lineamientos establecidos.

IX. CRONOGRAMA

El cronograma de implementación del presente plan, estará en relación al cronograma de actividades del proyecto el cual estará reflejo en el PGAS del Contratista.